

35ª REUNION - SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) EN MINORIA
ENERO 3 DE 1955

Presidencia del señor diputado Roberto Pascual Silva

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Bójar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES:

ALSOGARAY, Alvaro Carlos
AUSTERLITZ, Federico
BALESTRA, Ricardo Ramón
JAROSLAVSKY, César
LOPEZ, Santiago Marcellino
MANNY, José Juan
PATINO, Artemio Agustín
RAPACINI, Rubén Abel
SILVA, Roberto Pascual
SOBRINO ARANDA, Luis Alberto

AUSENTES, CON LICENCIA:

ACEVEDO de BIANCHI, Carmen E.¹
CORPACCI, Sebastián Alejandro
DE LA VEGA de MALVASIO, Ely M. D.
LEALE, Zelmar Rubén
MIGLIOZZI, Julio Alberto
PEREZ VIDAL, Alfredo
PUGLIESE, Juan Carlos
RESTOVICH, Francisco
VISTALLI, Francisco Jeré

AUSENTES, SIN AVISO:

ABBIATE, Alejandro Abel Alberto
ABDALA, Luis Oscar
ABDALA, Oscar Tupic
AGUILAR, Ramón Rosa
ALAGIA, Ricardo Alberto
ALBARRACIN, Ignacio Arturo
ALIAS, Manuel
ALTAMBRANO, Amado Héctor Heriberto
ALVAREZ, Adrián Carlos
ALVAREZ, Roberto Pedro
ARABOLAZA, Marcelo Miguel
ARAOZ, Julio Cesar
ARRICHIA, Ramón Rosaura
ASFENSIO, Luis Asterio
AZCONA, Vicente Manuel
BAGLINI, Raúl Eduardo

BABBARO, Julio
BABBUTO, Juan Carlos
BASUALDO, Hector Alfredo
BECERRA, Carlos Arnaldo
BELARRINAGA, Juan Bautista
BERNASCONI, Tuli María
BERKI, Ricardo Alejandro
BIANCHI, Carlos Humberto
BILICRI, José
BISCIOTTI, Victoria Osvaldo
BLANCO, José Celestino
BODO, Rodolfo Luis
BONINO, Alberto Cecilio
BONOMI, Nora Susana
BORDON GONZALEZ, José Octavio
BOLLA, Felipe Esteban
BRITO LIMA, Alberto
BRITOS, Oscar Felipe
BRIZ de SANCHEZ, Onofre
BRUZUELA, Juan Arnaldo
BUCCIO, Julio Segundo
CABELLO, Luis Victorino
CACERES, Luis Alberto
CABRER, Oscar Nestor
CANISAB, Osvaldo
CANPS, Alberto German
CANUOBA, Esmen Hector Pedro
CANTOR, Ruben
CAPUANO, Pedro José
CARBOZO, Ignacio Luis Ruben
CARMONA, Jorge
CARRANZA, Florencia
CARRIZO, Raúl Alberto Corrua
CASALE, Luis Santos
CASSIA, Antonio
CASTELLAN, Juan Carlos
CASTILLO, Miguel Angel
CAVALARI, Juan José
CAVALIARO, Antonio Gino
COLOMBO, Ricardo Miguel
CONSOGLIV, Alfredo Jorge
CONTE, Augusto
COMPLEO, Norberto Luis
CORNAGLIA, Ricardo Jesus
CORTESE, Lorenzo Juan
CORTINA, Julio
CORZO, Julio Cesar
COSTARELLI, José

CHEFIN, Jorge Victor
DALMAT, Hector Hericó
DAUD, Ricardo
DEBALLE, Hector Gino
DE NICHILLO, Luciano
DIAZ de AVILA, Roberto
DIAZ LEGAM, Juan Antonio
DUCIO, Hector
DUMASE, Julio Leonardo
DOMINGUEZ DE PERAZA, Dardo N.
DONNARIE, Ferrando
DOUGLAS BINGON, Guillermo F.
DOVINA, Miguel Dante
DEUTTA, José Antonio
DUNNELL, Roger Abilio
ELIZABETH, Jean Francisca Carmelo
FALCONI de BRAVO, Julio Hén.
FAPPANO, Oscar Julio
FERRER, Carlos Alberto
FERRI, Carlos Emilio
FIGUEROA de TOLOZA, Emma
FINO, Tommaso Emiliado
FLORES, Miguel Eduardo
FURQUE, José Alberto
GARCIA, Antonio María
GARCIA, Carlos Eusebio
GARCIA, Roberto Juan
GHIANO, Jorge Osvaldo
GIMENEZ, Jacinto
GINZO, Julio José Oscar
GOMEZ MORAÑA, María Florentina
GONZALEZ, Venalú
GONZALEZ, Héctor Eduardo
GONZALEZ, Jesus Jeronimo
GONZALEZ, Raúl Hector
GONZALEZ CABRANAS, Tomás Walter
GONZALEZ PASFOR, Carlos María
GROSSBERG, José Ignacio
GOTTI, Erasmo Alfredo
GRIMAU, Arturo Anbal
GUATTL, Emilio Roberto
GUILLAR, Dardo Ramiro
GUILLI, Mario Alberto
GUTIERREZ, Reynaldo Pastor
GUZMAN, María Cristina
HERRERA, Bernardo Eligio
HORTA, Jorge Luis
HUARTE, Horacio Hugo

¹ Solicitud pendiente de aprobación por la Honorable Cámara.

IBÁÑEZ, Diego Sebastián
 IGLESIAS VILLAR, Teófilo
 IMBELLONI, Norberto
 INGARAMO, Emilio Felipe
 JALILE, José Félix
 JIMÉNEZ, Francisco Javier
 KHOURY, Miguel Angel
 LANDÍN, José Miguel
 LANGAN, Roberto José
 LAZCOZ, Hernaldo Efraín
 LENCINA, Luis Ascensión
 LEPORI, Pedro Antonio
 LESCANO, David
 LESTANI, Carlos
 LIFTAK, Teodoro
 LUGONES, Horacio Emerico
 MAGLIETTI, Alberto Ramón
 MANZANO, José Luis
 MANZUR, Alejandro
 MARCHESINI, Victor Carlos
 MARTÍN, Belarmino Pedro
 MARTÍNEZ, Valentín del Valle
 MARTÍNEZ MARQUEZ, Miguel José
 MARTÍNEZ MARTINOLI, Fausta G.
 MASINI, César Francisco
 MASTOLORENZO, Vicente
 MATUS, Salvador León
 MATZKIN, Jorge Rubén
 MAYA, Héctor María
 MEDINA, Alberto Fernando
 MEDINA, Miguel Heraldo
 MELÓN, Alberto Santos
 MILANO, Raúl Mario
 MINICHILLO, Juan José
 MIRANDA, Julio Antonio
 MONSERRAT, Miguel Pedro
 MONTERO, Carlos L.
 MORAGUES, Miguel José
 MOREAU, Leopoldo Raúl
 MOSSO, Alfredo Miguel
 MOTHE, Félix Justiniano

NADAL, Marx José
 NEGRI, Arturo Jesús
 NIEVA, Próspero
 ORGAMBIDE, Luis Oscar
 PALEARI, Antonio
 PAPANO, Rogelio
 PECHÉ, Abdol Carim Mahomed
 PEDRINI, Adam
 PELÁEZ, Anselmo Vicente
 PEPE, Lorenzo
 PEREYRA, Pedro Armando
 PÉREZ, René
 PERL, Néstor
 PINTOS, Carlos María Jesús
 PIUCILL, Hugo Diógenes
 PLANELLS, Mariano Juan
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PRADO, Leonardo Ramón
 PRONE, Alberto Josué
 PUPILLO, Liborio
 PURITA, Domingo
 RABANAL, Rubén Francisco
 RABANAQUE, Raúl Octavio
 RADONJIC, Juan
 RAMOS, Daniel Omar
 RATKOVIC, Milivoj
 RAUBER, Cleto
 REALI, Raúl
 REGGERA, Esperanza
 REYNOSO, Adolfo
 RIGATOSO, Tránsito
 RIQUEZ, Félix
 RIUORT de FLORES, Olga Elena
 ROBERTO, Mario
 ROBSON, Anthony
 RODRIGUEZ, Antonio Abel
 RODRIGUEZ, Jesús
 RODRIGUEZ, Manuel Alberto
 RODRIGUEZ, Pedro Salvador
 RODRIGUEZ ARTUSI, José Luis
 ROMANO, Domingo Alberto

ROMERO, Antonio Elías
 ROMERO, Francisco Telmo
 RUBEO, Luis
 RUIZ, Ángel Horacio
 RUIZ, Osvaldo Cándido
 SABADINI, José Luis
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo
 SANCHEZ TORANZO, Nicasio
 SARKUIS, Guillermo Carlos
 SARUBI, Pedro Alberto
 SCELZI, Carlos María
 SELLA, Orlando Enrique
 SERRALTA, Miguel Jorge
 SILVERO, Lisandro Antonio
 SOCCI, Hugo Alberto
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro
 SPINA, Carlos Guido
 SRUR, Miguel Antonio
 STAVALE, Juan Carlos
 STOLKINER, Jorge
 STORANI, Federico Teobaldo M.
 STUBBIN, Adolfo Luis
 STUBBIN, Marcelo
 SUÁREZ, Lionel Armando
 TABASCO, Oscar
 TAIBO, Nicolás
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique
 TERRILE, Ricardo Alejandro
 TORRES, Carlos Martín
 TORRESAGASTI, Adolfo
 TOSI, Santiago D.
 UNAMUNO, Miguel
 UREIZA, Luis María
 VANOSSI, Jorge Reinaldo
 VIDAL, Carlos Alfredo
 VON NIEDERHAUSEN, Norberto B.
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro
 ZAVALEY, Jorge Hernán
 ZINGALE, Felipe
 ZUBIRI, Balbino Pedro

SUMARIO

Manifestaciones en minoría.

—En Buenos Aires, a los tres días del mes de enero de 1985, a la hora 10 y 48:

MANIFESTACIONES EN MINORIA

Sr. Presidente (Silva). — Señores diputados: la Honorable Cámara ha sido citada para celebrar una sesión especial con motivo de una petición formulada por varios señores diputados, en número reglamentario.

En este momento hay en la casa veinticuatro señores diputados.

Habiéndose aguardado durante el término de tolerancia previsto por el reglamento, y dado que no hay número en el recinto ni en la casa, la Presidencia considera que corresponde declarar fracasada la sesión especial.

Sr. Balestra. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Corrientes.

Sr. Balestra. — Señor presidente: interpretando el pensamiento de los diputados aquí presentes, deseo expresar que nos complace contar con la presidencia del distinguido colega señor diputado don Roberto Pascual Silva, a quien saludamos especialmente y deseamos que todas sus legítimas aspiraciones y anhelos se puedan ver realizados en el año que se inicia.

En cuanto a la sesión especial que hemos solicitado, quiero formular algunas referencias de índole general desde el punto de vista estrictamente reglamentario, ya que en cuanto a la materia que motivara nuestra petición habrá de hacerlo el señor diputado Alsogaray.

Existen desde 1880 en adelante diversos precedentes que hemos estado analizando. Más concretamente, las expresiones de diferentes señores diputados que se registraron, también en minoría, con motivo de una sesión a la que fuera convocada la Cámara en marzo de 1976.

Quiero destacar, señor presidente, que desde el punto de vista reglamentario los diputados estamos obligados a asistir a todas las sesiones desde el día en que prestamos juramento y nos incorporamos a la Cámara. Según el artículo 16 del reglamento: "Ningún diputado podrá faltar

a las sesiones sin permiso de la Cámara. Esta decidirá en votación especial si las licencias solicitadas se conceden. . .". Más específico aún es el artículo 25, cuyo primer párrafo dice: "Toda vez que por falta de quórum no pudiese haber sesión, la Secretaría hará publicar los nombres de los asistentes y de los inasistentes, expresando si la falta ha sido con aviso o sin él."

No deseamos cuestionar aquí la actitud de nuestros colegas ausentes, porque sería una postura enojosa la nuestra, frente a circunstancias especiales —la época del año en que nos encontramos— en las que puede resultar difícil reunir a la Cámara. Pero si nos parece importante señalar que —no obstante nuestra opinión en contrario— este cuerpo celebró días pasados una sesión especial para considerar la ratificación del Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile; en esa oportunidad la Cámara obtuvo el quórum necesario.

Por ello es que sinceramente debemos lamentar que, tratándose de una solicitud para considerar nada menos que la más fundamental de las leyes en el orden económico —la "ley de leyes", que es el presupuesto nacional—, quienes tienen la responsabilidad principal de constituir quórum —esto es, el bloque de la mayoría— prácticamente dejen desierto este recinto siendo que es obligación de todos los señores diputados concurrir a las sesiones a las que sean convocados.

Por estas consideraciones exhortamos a nuestros pares a que, si no puede ser en esta oportunidad, en una próxima sesión nos aboquemos a considerar el presupuesto a comienzos del año, como corresponde, y no como ocurrió en el pasado ejercicio, en que prácticamente encaramos una mera rendición de cuentas del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Jaroslavsky. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

Sr. Jaroslavsky. — La ausencia de mi bloque en esta sesión obedece a una decisión política de la misma característica que la iniciativa del señor diputado preopinante junto con otros distinguidos colegas. Es para nosotros evidente que se trata de una actitud esencialmente política; dicho esto en el más honorable de los sentidos. Es por eso que ésta merece también una respuesta política de nuestra parte.

La Presidencia ha procedido conforme a las prescripciones reglamentarias convocando a se-

sión. La Cámara está en aptitud de sesionar, pero no hay voluntad política, fuera de los firmantes de la convocatoria, para asistir a esta reunión en la que se propone tratar nada menos que el proyecto de ley de presupuesto nacional. Es sabido que el Poder Ejecutivo se encuentra ya en los últimos tramos de su confección, por lo que va a ser remitido próximamente a la Honorable Cámara.

Hemos considerado conveniente dar esta explicación en el recinto y a ello obedece nuestra presencia. No puedo dejar de señalar la circunstancia feliz de esta preocupación de las minorías por sancionar el presupuesto de la Nación, la que contrasta y rectifica posiciones asumidas en el año 1966, cuando en este mismo Congreso se negó la aprobación del presupuesto al gobierno constitucional que poco después sería volteado por un golpe de estado.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Manny. — Deseo señalar que la llamada decisión política de los diputados que firman la convocatoria surge de claras y expresas disposiciones constitucionales.

En atención a que la Argentina volvía al cauce democrático, con las dificultades que todos conocíamos, el año pasado aceptamos que el Poder Ejecutivo remitiera el proyecto a fines de febrero, de acuerdo con lo que había prometido. Pero después de un año de gestión oficial de ninguna manera puede aceptarse igual temperamento, mientras el país sigue desangrándose con los graves problemas económico-sociales que se viven a diario, que todos los medios de difusión registran y que por supuesto también nosotros conocemos.

Mientras eso sucede, le damos la espalda a nuestra obligación constitucional. Debemos demostrar que somos una generación política capaz de resolver los problemas del país, situación que no acepta más demoras.

Lamento que el señor presidente del bloque de la mayoría se haya retirado, pero rechazo de plano su explicación. Lo que debe hacerse —tomando las palabras del señor diputado Balestra— es tratar esta "ley de leyes" y, mediante ella, reencauzar el país.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Alsogaray. — Señor presidente: cuando un grupo de diputados solicitamos se convocara a esta sesión especial, sabíamos perfectamente bien que no iba a haber quórum. Entonces, ¿por

qué lo hicimos? Porque la Cámara tiene obligación de ocuparse del presupuesto cuando el Poder Ejecutivo no remite el proyecto respectivo.

Como esta era ya la cuarta postergación que se pedía y dado que no tenemos ninguna seguridad de que sea la última, decidimos cumplir con nuestra obligación de legisladores y ponernos a trabajar sobre el tema.

Quiero recoger las expresiones del señor presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, diputado Jaroslavsky, y decir que, por cierto, se trata de una actitud política; pero es una actitud política tal cual entendemos nosotros la política y no como se la entiende en otra parte. Nuestra actitud política consiste en utilizar los métodos reglamentarios y lograr atraer la atención pública sobre problemas que son esenciales.

No teníamos otro recurso a no ser que opináramos fuera de la Cámara, sin cumplir entonces con la obligación que tenemos de hacerlo dentro de este cuerpo.

De manera que recogemos la calificación de "actitud política" a que se refirió el señor presidente del bloque de la mayoría. Es de alta política explicar a la opinión pública que el Parlamento está inerte y no puede ocuparse de los grandes problemas nacionales cuando tiene el deber de hacerlo en este momento mediante el principal instrumento de política económica.

Por lo tanto, hemos cumplido con nuestro propósito de llamar la atención de la opinión pública acerca de quiénes se ocupan de las cuestiones fundamentales y quiénes están ocupándose de los pequeños problemas, de la pequeña política.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

Sr. Sobrino Aranda. — Señor presidente: quiero justificar mi presencia en el recinto.

He sido convocado por telegrama por la Presidencia de la Cámara a una sesión especial solicitada por algunos señores diputados a efectos de tratar el proyecto de ley de presupuesto nacional. Como bien ha dicho el señor diputado

Alsogaray, esta "ley de leyes" implica para el legislador la obligación de recabar la información necesaria en tiempo y forma así como también debatir el presupuesto en la oportunidad debida.

Como justicialista y hombre sumamente preocupado por la situación económica del país y por la falta de un proyecto económico que de alguna manera determine cuáles van a ser las pautas que le tocará sufrir al pueblo, me encuentro aquí presente cumpliendo con mi obligación de legislador con plena conciencia y para dejar asentado que, ya al tratarse el presupuesto para el año 1984, un grupo de legisladores justicialistas, al disentir en términos generales con su aprobación, habíamos sostenido que, en beneficio de la construcción de una democracia sana y públicamente compartida por todos los estamentos de la ciudadanía, para el presupuesto de 1985 íbamos a ser estrictos en el cumplimiento de los plazos constitucionales porque entendemos que eso es lo que hace bien a la democracia y al país.

Sr. Presidente (Silva). — Tiene la palabra el señor diputado por Chubut.

Sr. López. — Señor presidente: como ha explicado el presidente de nuestro bloque, señor diputado Jaroslavsky, el hecho de que en este momento el recinto de la Cámara se encuentre vacío es una demostración evidente de la actitud que han tomado los señores diputados, que se enmarca en la posición política de esperar con seriedad la pronta remisión del proyecto de presupuesto por parte del Poder Ejecutivo y demuestra su vocación para realizar un trabajo orgánico.

Por lo tanto, habiendo informado la Presidencia que se encuentran en la casa sólo veinticuatro señores diputados, formulo indicación de que se dé por finalizada esta reunión en minoría.

Sr. Presidente (Silva). — No habiendo número en el recinto ni en la casa para pronunciarse sobre la indicación formulada por el señor diputado, la Presidencia declara fracasada la sesión especial.

—Es la hora 11 y 5.

LORENZO D. CEDROLA.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.